



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2015 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Se abre período de información pública de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con la finalidad de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 13 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Víctor Portugués García.

Nº. I.-8638